



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 4 **SEP** 1995

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 102/95, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se Dispone la adquisición de Artículos de Librería y Utiles de Oficina para este Tribunal;

Que se ha solicitado presupuesto a la Firma ACUARELA, por ser la mas conveniente y contar con los elementos requeridos;

Que es atribución de la Presidencia Disponer las erogaciones y Autorizar y Aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

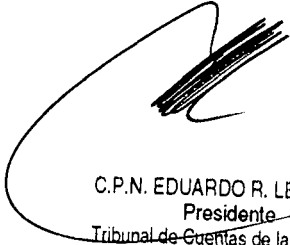
ARTICULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR el pago de las facturas Nºs 00047778 y 00047785 presentadas por la Firma ACUARELA, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE CON 90/100 (\$ 320,90).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1210 y 213, Jurisdicción X-Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 103 195

1


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia